

Montevideo, 07 de octubre de 2020.

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado de Suministro de lentillas para el Hospital de Ojos del Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois". **Licitación Abreviada** N° 03/2020, cuya apertura se realizó con fecha 20/02/2020.-

RESULTANDO:

- a) **que se presentaron siete (7) ofertas:** CLARTE SA, EDOMEL SA, FERNANDEZ GALEANO DIEGO MAURICIO, GONZALEZ FONTANA LUCINDA ADRIANA, GSJ LTDA, HERNANDEZ FRIDELLA VERONICA SILVIA Y NELSON ARCOS S.A
- b) **que las siguientes ofertas se desestiman por no cumplir en un todo con lo solicitado en el Pliego Particular de Condiciones:** Oferta 2) EDOMEL, Oferta 3) FERNANDEZ GALEANO DIEGOMAURO, Oferta 4) GONZALEZ FONTANA LUCINDA ADRIANA, Oferta 6) HERNANDEZ FRIDELLA VERONICA SILVIA y Oferta 8) NELSON ARCOS S.A
- c) **que se aceptan las siguientes ofertas por cumplir en un todo con lo solicitado en el Pliego Particular de Condiciones:** CLARTE S.A. y GSJ LTDA.

CONSIDERANDO I: que con fecha 04 de setiembre de 2020, la Gerente Financiero de este centro, realizo el comunicado N.º 10, el cual implica un aumento del 150% del gasto respecto al año anterior, siendo superior a la pauta establecida para el rubro.

CONSIDERANDO II: que esta Dirección considera que no es pertinente superar la pauta asignada al rubro en el porcentaje de referencia.

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL
CENTRO HOSPITALARIO DEL NORTE "GUSTAVO SAINT BOIS"
RESUELVE

- 1) Dejar sin efecto el presente llamado LA 003/2020 Suministro de Lentillas para el Hospital de Ojos, por representar un incremento significativo del gasto en comparación con el año anterior.
- 2) Notificar a los oferentes participantes del presente llamado.
- 3) Publiques en la página web de Compras y Contrataciones Estatales.

Res. 76/2020

DRA. VALERIA LAVIE
Directora Hospital General
Ctro. Hospitalario del Norte
G. Saint Bois

